

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 066-GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **cuatro de junio del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 011-O-GADMLA-2021, del 14 de mayo de 2021; b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 013-E-GADMLA-201, del 20 de mayo de 2021; c) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 012-O-GADMLA-2021, del 28 de mayo de 2021; y, d) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 014-E-GADMLA-201, del 31 de mayo de 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejales, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por unanimidad, aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 011-O-GADMLA-2021, del 14 de mayo de 2021.-----

SEGUNDO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 013-E-GADMLA-201, del 20 de mayo de 2021.-----

TERCERO.- Por unanimidad, aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 012-O-GADMLA-2021, del 28 de mayo de 2021.-----

CUARTO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 014-E-GADMLA-201, del 31 de mayo de 2021.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 04 de junio de 2021.


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

